



**Sistemas de evaluación y dispositivos de acreditación de la producción
científica en ciencias sociales y humanidades en Argentina: análisis de
situación**

Grupo Estudios Sociales de la Información

LIBERATORE, Gustavo; SLEIMEN, Silvia; CORINGRATO, Andrea Marcela;
SANLLORENTI, Ana María; VUOTTO, Andrés; HERNÁNDEZ, Alicia;
FERNÁNDEZ, Gladys; MAGLIONE, Andrea; LIZONDO, Leticia; ESTEVERENA,
David; DI CESARE, Victoria; CATALDI, Marcela Constanza

Resumen:

El sistema de evaluación de la producción científica nacional se encuentra en un fuerte debate en relación con los parámetros existentes para la valoración y ponderación de las fuentes en las que se publica el resultado del trabajo investigativo. En el centro de esta problemática se encuentran las revistas científicas, depositarias en un alto porcentaje de la producción circulante. En las Ciencias Sociales y Humanidades la situación es aún más problemática ya que la mayoría de las publicaciones encuentran su visibilidad en las revistas nacionales y regionales, muchas de las cuales se ubican por fuera de los circuitos de indización de consagración académica. En este trabajo se describen los dos modelos de evaluación existentes en nuestro país, CONICET y el Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores, y se discuten sus alcances y limitaciones. Paralelamente se presenta, a modo de ejemplo, los porcentajes de acreditación que sustenta la producción

de la Facultad de Humanidades de la UNMdP en ambos sistemas. Finalmente, se indaga en los ejemplos existentes en la región en lo relativo a los dispositivos (índices) de valoración en cuanto a su constitución y aplicación y la situación en la Argentina.

Descripción y características de los modelos vigentes: CONICET y PIDI

CONICET

Este Consejo cuenta con una serie de normativas a los fines de la evaluación de becarios e investigadores, algunas de carácter general y otras, segmentadas en cuatro grandes áreas disciplinares, entre las que requiere ser analizada aquí la Resolución 2249/2014, elaborada por una Comisión de Expertos sobre publicaciones en Ciencias Sociales y Humanidades que aprueba las Bases para la Categorización de Publicaciones Periódicas en Ciencias Sociales y Humanidades, con las que se busca “proponer una organización jerárquica de las publicaciones en función de ... criterios ... adecuados para considerar la producción científica de las Ciencias Sociales y las Humanidades¹ (CSH)”. Dicha norma establece tres niveles de jerarquización de índices y portales, en orden decreciente de valoración, a los fines de la inclusión de revistas en cada uno de ellos, de acuerdo con “criterios objetivos y verificables **externos** al CONICET”².

Es así que los pares evaluadores deben guiarse por este documento, que organiza su taxonomía del siguiente modo:

Nivel 1: Internacional Global y Regional: (Web of Science) ISI, SCOPUS, ERIH y demás índices nacionales de excelencia, SciELO.org, CIRC A.

Nivel 2: Internacional y Regional. Se consideran en este grupo las publicaciones con referato no incluidas en el nivel anterior: Editoriales tales como: Sage, Springer, Taylor & Francis, WILEY, y bases bibliográficas como Francis, Pascal, JSTOR, REDALyC y Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

Nivel 3: Bases Referenciales Bibliográficas y Catálogos Regionales. Se consideran en este grupo las publicaciones con referato no incluidas en los niveles anteriores, tales como:

Philosopher's Index, Sociological Abstracts, Anthro~ological Literature, ATLA Religion Database, Communications Abs. Econ Lit Educational Research Abs.(ERA), ERIC;

¹ Resolución 2249/2014

² Resolución 2249/2014, Anexo.

GEOBASE, Historical Abs., Library & Information Science ABS LISA), Linguistics & Language

Behaviour Abs.(LLBA), Modern Language Assoc. Abs. (MLA), PAIS International, PSICODOC; PSyInfo, Sociological Abs. Biblioteca Kttual CLACSO, Portal BID, índice Copernicus y Latindex nivel Catálogo.

Una consideración imprescindible resulta de observar que la gran mayoría de las publicaciones periódicas en CSH editadas en América Latina y el Caribe se encuentran indizadas en Latindex, que fue ubicado en el Nivel 3. Otra, la falta de inclusión del circuito de acceso abierto, cuya influencia crece en forma sostenida y de un gran número de revistas -427, detectadas por Fernanda Beigel³ (2015)- que se editan todavía en forma muy artesanal y cuya circulación resulta más acotada. Denota además la falta de consideración de la configuración de los modelos de producción y circulación de la información científica propios de las disciplinas abarcadas, incluso con las diversidades que es posible observar en los hábitos de cada una de ellas, esto vale también para el tipo de documento en el que se publican los resultados de la investigación, no restringido al *paper*.

Programa de incentivos a los docentes e investigadores

El Programa de incentivos⁴ a los docentes-investigadores universitarios en la República Argentina, en tanto, fue instaurado en 1994 y se ha sostenido desde ese entonces, ininterrumpidamente. Se originó como una remuneración extra erogada⁵ por el Ministerio de Educación de la Nación que los miembros del sistema universitario público perciben con la condición de tener una categoría de investigador, participar en un proyecto de investigación acreditado y cumplir con ciertos requisitos docentes.

Para formar parte de este Programa se requiere ser docente de una universidad nacional y haber obtenido alguna de las categorías de investigadores definidas de I a V, de

³ Beigel, Fernanda. Culturas evaluativas alteradas. Revista política universitaria. N° 2. P. 14-20. Agosto de 2015. Disponible en http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1441904118_2-digital.pdf

⁴ Decreto n° 2427/93, modificado por Resolución Ministerial N° 811/03, modificado en sus artículos 6°, 15° por Resolución MECyT N° 218/2004 y en su artículo 24° por Resolución MECyT N° 58/2006. Recuperado el 30 de septiembre de 2013 del sitio Web del Ministerio de Educación de la República Argentina (<http://168.83.81.12/cate2004/MANCONSO.pdf>)

⁵ Se abonan tres cuotas por año, de acuerdo con el cargo docente y la categoría obtenida.

acuerdo con los antecedentes que cada docente-investigador revista, en orden decreciente. Constituye el primer mecanismo meritocrático de esta naturaleza empleado en el sistema universitario argentino.

La propuesta original previó cada tres años llevar adelante una evaluación y clasificación de los participantes, la Secretaría de Políticas Universitarias conformó un Banco de Evaluadores, organizado por disciplina y constituido por todos los docentes-investigadores de categorías I o II o con antecedentes equivalentes. Ellos a su vez son coordinados por Comités regionales y de Categorización y un Comité Nacional de Categorización.

Habida la descripción esencial del Programa, resulta imprescindible realizar una serie de consideraciones analíticas.

El gobierno del Dr. Carlos Menem encontró en las universidades públicas uno de sus principales espacios opositores, no obstante, este Programa se llevó adelante sin demasiados sobresaltos durante su gobierno. Así, este Programa buscó de forma indirecta obtener un diagnóstico del estado de la investigación en la Argentina a través del conocimiento de los *curricula vitarum* de los postulantes, cuya información pudo ser recabada a través de las convocatorias.

El monto que los docentes perciben nunca se modificó por lo que si bien en un primer momento resultaba un aliciente, luego se fue depreciando producto de los procesos inflacionarios. Esto podría haber significado el final del Programa, pero, paralelamente a la disminución relativa del incentivo, se fue consolidando como una herramienta de evaluación que se utiliza para meritarse a los docentes y para organizar, de acuerdo con ese mérito, comisiones evaluadoras de becas, de proyectos de investigación, de carreras de grado y posgrado y equipos directivos de posgrados y otras instancias a las que es posible acceder de acuerdo con la categoría obtenida, lo que le confiere un alto valor de tipo simbólico en las comunidades de pares.

Más allá de su supervivencia y de su uso generalizado como esquema de valoración entre los pares, constituye una herramienta de carácter general, muy poco clara en sus parámetros, en el caso que nos ocupa, la evaluación de la producción científica menciona los siguientes elementos⁶ a consignar por los postulantes: libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial, capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial, patentes y/u otra propiedad intelectual registrada, publicaciones con referato, publicaciones sin referato desarrollo e innovación tecnológica documentada, con evaluación por entidad evaluadora y no evaluada, presentaciones en reuniones

⁶ Resolución SPU 3564/2014.

científicas, conferencias, por invitación, en reuniones científicas de nivel internacional y/u otras distinciones. En todos los casos expresa que se podrá asignar “hasta xx puntos” a cada trabajo, con lo que deja a criterio de los evaluadores la valoración de lo producido por los docentes-investigadores.

Otra dificultad estructural resulta la integración de las comisiones evaluadoras, en particular las que se ocupan de disciplinas consideradas “de vacancia” o similares, resulta sumamente dificultosa: es prácticamente imposible acceder a quienes organizan las convocatorias y avanzar en especificidades necesarias para el reconocimiento de campos emergentes o en consolidación.

La producción acreditada de la Facultad de Humanidades ha sido organizada en los gráficos 1 y 2 que se detallan a continuación de acuerdo con la tipología establecida por el sistema nacional de incentivos a los docentes investigadores por una parte y con la establecida por el Conicet por otra.

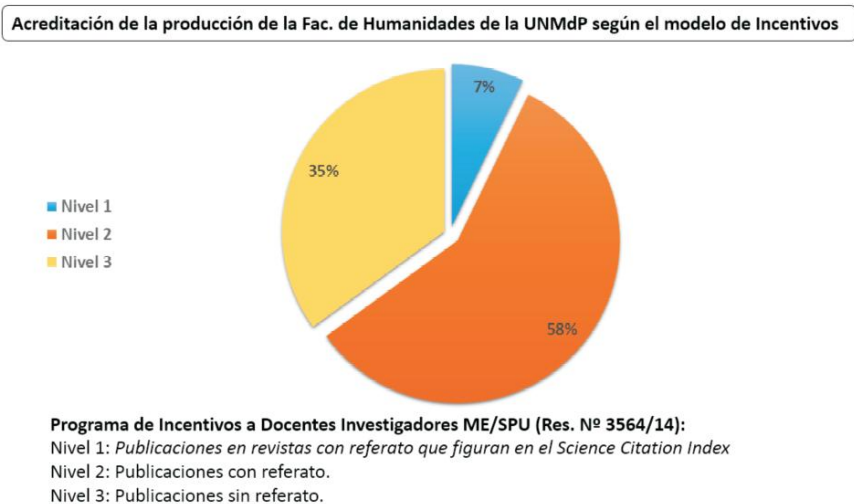
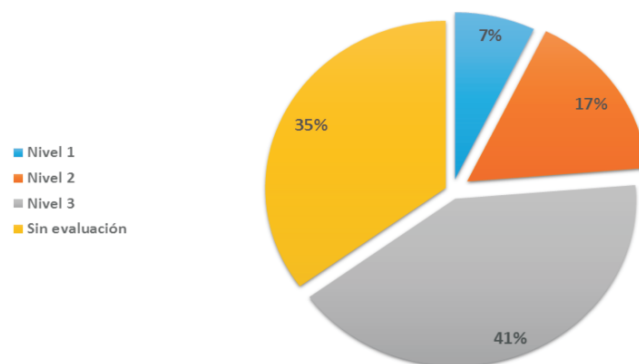


Gráfico 1 – Acreditación de la producción de la Fac. de Humanidades según el modelo de Incentivos

Acreditación de la producción de la Fac. de Humanidades de la UNMdP según el modelo CONICET



Categorización de revistas en CCSSyH CONICET (Res. Nº 2249/14):

Nivel 1: Internacional global y regional.

Nivel 2: Internacional y Regional.

Nivel 3: Bases referenciales bibliográficas y catálogos regionales.

Gráfico 2 – Acreditación de la producción de la Fac. de Humanidades según el modelo de Conicet

En ambos gráficos se observa la escasa presencia de producción de la facultad en espacios editoriales de corriente principal.

Dispositivos de acreditación

En la región latinoamericana se desarrollan distintos dispositivos de acreditación, evaluación y acceso de la producción científica. A diferencia de cómo ocurre en espacios de corriente principal, en su mayoría constituyen iniciativas gubernamentales las que gestionan y sostienen esta actividad. Una problemática vigente, y que merece ser mencionada en este sentido, es la escasa valoración que tienen estos sistemas por parte de los evaluadores (investigadores de argentina) como también por parte de las instituciones como las universidades nacionales y CONICET (Piccone & Atrio, 2011).

Dos modelos acreditados y referentes en la región son los casos de Brasil, con su sistema Qualis⁷, y el desarrollado por Colombia, Publindex⁸.

El caso de Qualis, creado en el año 1996, es un organismo perteneciente a CAPES (Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior) y corresponde a una clasificación de los vehículos usados por los programas de posgrado para la divulgación

⁷ <http://qualis.capes.gov.br/webqualis/>

⁸ <http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/>

de la producción de sus docentes y alumnos, cuyo objetivo es atender las necesidades específicas de la evaluación de la formación cuaternaria realizada por esta agencia. Su estructura se conforma por 44 comisiones que atienden a distintas áreas del conocimiento y utiliza como fuente de datos el CV CAPES, producto también desarrollado por CAPES. Las comisiones se encuentran segmentadas en distintas áreas y establecen las particularidades pertinentes según cada caso.

Publindex, desarrollado en 1998 y perteneciente a Colciencias, es el organismo responsable de la indexación y homologación de revistas científicas y académicas. Recolecta de forma permanente los resultados de las investigaciones científicas que se publican en los títulos nacionales. Establece un conjunto de criterios esenciales que deben cumplir las revistas para conformar su Índice Bibliográfico Nacional y como centro de datos desarrolla tareas de clasificación, análisis y evaluación, que conforman completos servicios de información especializada para la comunidad científica.

En el contexto local se cuenta con el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas perteneciente al Conicet. Funciona a través de un comité de expertos que cuenta con representantes de las distintas áreas del conocimiento que evalúa las revistas que se postulan y las reevalúa cada 3 años a fin de validar su permanencia. Cuenta con una serie de requisitos que están establecidos en la resolución 1640/05 que instituye el Núcleo Básico y sus criterios de inclusión.

Consideraciones finales

- CONICET debe trabajar más hacia el interior de las grandes áreas disciplinares, en particular la de CSH, encontrando sus especificidades en todos los aspectos de la cultura científica de sus investigadores.
- El Programa de incentivos requiere un nomenclador mucho más claro que permita parámetros de evaluación apropiados con márgenes mucho más acotados de error.
- Es necesario señalar la carencia de una política sistémica y permanente, por parte de la SPU y Conicet, que se encamine hacia la mejora continua de los espacios editoriales de las revistas locales con el objetivo de lograr mejores posicionamientos en los índices de evaluación regionales e internacionales y, en consecuencia, se constituyan en mejores alternativas de publicación otorgando mayor visibilidad a los autores.

- Es importante mencionar el rol que juega en esta actividad la gestión de una adecuada fuente de datos como materia prima para el desarrollo de las evaluaciones. En este aspecto es necesario señalar como referencia el significativo aporte que el producto Curriculum CAPES aporta al modelo brasileiro Web Qualis y la necesidad de avanzar en iniciativas similares en el contexto local.

Bibliografía

Resolución 2249/2014. Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina. 25 de junio de 2014.

Beigel, F. (2015, agosto). Culturas evaluativas alteradas. Revista política universitaria. (2), 14-20. Recuperado de http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1441904118_2-digital.pdf

Piccone, M. S., & Atrio, J. L. (2011). Gestión y visibilidad de nuestras publicaciones científicas: cuando la centralización tiene sentido. Impacto y visibilidad de las revistas científicas. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 13-32.

Decreto 2427/93. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina. 19 de noviembre de 1993.

Resolución 3564/2014. Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Argentina. 16 de octubre de 2014.